

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1464

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Labor** que realiza la ONG Fundación Faro Patagonia, en beneficio de las personas con Trastorno del Espectro Autista –TEA–. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sapag**. (6.216-D.-2018.)¹

C. Núñez. – Mirta A. Pastoriza. – Nadia L. Ricci. – Hugo Yasky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor que realiza la ONG Fundación Faro Patagonia, en beneficio de las personas con Trastorno del Espectro Autista; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Claudio M. Doñate. – Lucila M. De Ponti. – Josefina Mendoza. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Soledad Carrizo. – Luis G. Contigiani. – Jorge Enríquez. – Gabriel A. Frizza. – Astrid Hummel. – Daniel R. Kroneberger. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – José

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor que realiza la ONG Fundación Faro Patagonia, en beneficio de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).

Alma Sapag.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor que realiza la ONG Fundación Faro Patagonia, en beneficio de las personas con Trastorno del Espectro Autista, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.

¹ Reproducido.